

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11679** VALENCIA

Don Jorge Victor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso ordinario voluntario n.º 001648/2012, habiéndose dictado en fecha siete de enero de dos mil trece, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso de acreedores de PROYCO INGENIEROS, S.L. y TURIA CONTRATAS, S.L. con domicilio para ambas en Avenida Blasco Ibañez, 66-bis 2.ª planta de Valencia, y CIF n.º B96359252 y B97538003, inscritas en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 5065, libro 2373 de la sección general, folio 179, hoja V-38500, y al tomo 8012, libro 5306 de la sección 6.ª, folio 179, hoja V-101.438, respectivamente.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración Concursal designada.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Francisco Javier López Buye con domicilio en la calle Almirante Cadarso, n.º 5 -5 de Valencia y correo electrónico [administracion@rlcabogados.com](mailto:administracion@rlcabogados.com).

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el "Boletín Oficial del Estado" puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 7 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130014644-1